



### Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Historia del Derecho (42664)		
<b>Materia</b>	Historia del Derecho		
<b>Módulo</b>	---		
<b>Titulación</b>	Grado de Derecho (Segovia)		
<b>Plan</b>	Grado en Derecho	<b>Código</b>	454
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	Básica
<b>Nivel/Ciclo</b>	Primer ciclo	<b>Curso</b>	Primer curso
<b>Créditos ECTS</b>	7,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	István SZÁSZDI LEÓN-BORJA		
<b>Departamento(s)</b>	Derecho		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	istvanszaszdi@yahoo.es		



## 1. Introducción

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

No obstante, con el fin de asegurar la calidad en la formación y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, muy particularmente de los estudiantes, es preciso que los cambios estén previstos en las guías/proyectos docentes con el fin de ofrecer unas directrices que, con la suficiente flexibilidad, permitan a cada profesor ajustar su propia metodología a la situación.

Estos cambios, que complementan y no sustituyen al proyecto/guía docente inicial, afectan a los contenidos, a los métodos docentes, a la dedicación de los estudiantes (grado de presencialidad) y al sistema y características de la evaluación.

## 4. Contenidos

Los contenidos podrán ajustarse por cada profesor responsable con el fin de adaptarse al escenario de no presencialidad, lo que puede suponer la supresión de algunas partes del temario. Nos ajustamos al presente programa, con las especificaciones que se realizan en cada Lección.

Lección 1.- Caracterización general del Derecho.- El Derecho como elemento socio-cultural.- La Historia del Derecho: objeto y concepciones.

Lección 2.- La península Ibérica en el ámbito romano.- Situación de los pueblos peninsulares cuando los romanos llegan a la Península.- La romanización política y jurídica de la Península.- El régimen político-administrativo de Hispania.- La crisis del Bajo Imperio

Lección 3. - La península Ibérica en la antigüedad tardía.- El asentamiento de los visigodos en la península Ibérica.- El rey y el Aula regia.- Relaciones Iglesia-Estado: los Concilios de Toledo.- La organización territorial y local.

Lección 4.- Formación y desarrollo del Derecho visigodo.- El reino como formación política. - Evolución de las estructuras económicas y sociales.-El sistema jurídico del reino visigodo.- La legislación visigoda y su ámbito de vigencia.- El problema de la contraposición entre Derecho legal y Derecho consuetudinario.- El Derecho canónico.

Lección 5.- EL ISLAM. Consideraciones Generales.- El Derecho Islámico.- El Islam en la Península Ibérica: Instituciones Políticas y orientación política.- La herencia jurídica islámica en el Derecho Histórico Español.



## RECONQUISTA Y EDAD MEDIA

Lección 6.- Los reinos cristianos. Generalidades históricas. Las formaciones políticas cristianas peninsulares: nacimiento, consolidación y expansión. El Camino de Santiago y los francos. Repoblación y variedad de procesos repobladores.

Lección 7.- Principios políticos. El gobierno del Rey. La sociedad feudal y sus características. Vínculos de fidelidad personal. El territorio y su administración en los reinos hispanos occidentales.

### **ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**

Lección 8.- Instituciones Económicas y sociales. La economía agraria: dominio y tenencia de la tierra. La incipiente economía urbana a partir del siglo XI. Estructura social: nobleza, clero y campesinado. Minorías étnicas.

### **ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**

Lección 9.- El Derecho de los Reinos Hispanos. La supervivencia del Liber Iudiciorum . Los fueros municipales. La incipiente legislación regia leonesa. El Derecho de albedrío. Los usatges. El Derecho Canónico y la Reforma Gregoriana.

## BAJA EDAD MEDIA

LECCIÓN 10.- El fortalecimiento de la monarquía. Los precedentes en Castilla. Los Trastámara. El Compromiso de Caspe. El Reino de Navarra. La Casa de Avís y sus reformas hacia el absolutismo. Cauces institucionales del Reino. El fin de la Reconquista. La expansión ultramarina hispana de Alcáçovas a Tordesillas.

**NO SE PREGUNTARÁ SOBRE LOS EPÍGRAFES: “La Casa de Avís y sus reformas hacia el absolutismo. Cauces institucionales del Reino”.**

LECCIÓN 11.- Derecho e Instituciones Económicas. La economía agropecuaria. Los estímulos externos. Configuración del Derecho Mercantil en Castilla y en la Corona de Aragón. Gremios e instituciones mercantiles. Evolución de la estructura social. Fiscalidad.

**NO SE PREGUNTARÁ SOBRE LOS EPÍGRAFES: “Evolución de la estructura social. Fiscalidad”.**

LECCIÓN 12.- Configuración del Derecho Bajomedieval: El Derecho: características. El Derecho Común. El Derecho Legislado. El Derecho Tradicional. Literatura jurídica.



LECCIÓN 13.- El nacimiento del Derecho Común, sus elementos. El Estudio boloñés. Glosadores y postglosadores. Sus principios ideológicos. La expansión del estudio del Derecho Común en Europa. Graciano y el Derecho Canónico. Estudios Generales y colegios. Los primeros Estudios de los reinos hispanos.

LECCIÓN 14.- La recepción en los reinos hispanos. El Derecho Común en Castilla. La recepción en el reino de Valencia y en el resto de la Corona de Aragón. La recepción en Portugal. El Derecho legislado.

**ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**

LECCIÓN 15.- La formación de los Derechos históricos hispanos. El Derecho castellano y las especialidades jurídicas vascas. Los Derechos de Navarra y Aragón. El Derecho de Cataluña. Los Derechos de Valencia y Mallorca.

**ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**

### III. LA EDAD MODERNA

#### LA ERA DE LOS ABSOLUTISMOS

LECCIÓN 16.- Consolidación del Antiguo Régimen: Consideraciones históricas generales. Evolución económica. Evolución de la Monarquía hispana: la Casa de Austria y la Casa de Borbón.

LECCIÓN 17.- La Monarquía Hispánica.- La Monarquía Hispánica como institución.- El gobierno de la Monarquía.- La relación Monarquía-Reinos.- La organización territorial y local.- La administración de Justicia.La administración colonial. La administración militar

**NO SE PREGUNTARÁ SOBRE EL EPÍGRAFE: “La administración militar”.**

LECCIÓN 18.- Monarquía e Instituciones políticas. El gobierno de la Monarquía. La delegación del poder real. El apogeo del Absolutismo político. La naturaleza de la integración de las Indias y sus instituciones. El reformismo borbónico. El despotismo ilustrado

LECCIÓN 19.- El Derecho Moderno. Los Derechos históricos españoles: su Recopilación. El Mos Italicus tardío.- El Humanismo y la ciencia del Derecho: Mos gallicus y racionalismo jurídico. Jurisprudencia española. El Derecho Indiano. Ilustración y Derecho: renovación ideológica y técnica.

LECCIÓN 20.- La revolución liberal.- El Estado Constitucional: principios fundamentales y evolución.- La Guerra de la Independencia.- Las distintas Constituciones españolas y las formas políticas dictatoriales en España.- El nuevo régimen jurídico de la propiedad agraria.- República y republicanismo español.

**ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**

LECCIÓN 21.- Caracterización general del Derecho en época constitucional.- La codificación del Derecho: precisiones conceptuales y primeras manifestaciones europeas.- El proceso codificador de las diversas ramas jurídicas en España.

**ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN**



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

La enseñanza no presencial se apoyará con carácter general en el uso de las herramientas del campus virtual, sin descartar otras posibilidades, como la comunicación por e-mail, por servicios de mensajería o por teléfono.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de enseñanza no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Estudio	10-15
Actividades prácticas	10-15
Comunicación personalizada con el profesor	0-3
<b>Total no presencial</b>	<b>25</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación final será una combinación de la evaluación continua de las actividades prácticas realizadas por los alumnos (tanto en el período presencial, como en el no presencial) y de los exámenes, que se realizarán de forma telemática, salvo que las condiciones permitan realizar pruebas presenciales.

El examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria se realizará a través del campus virtual, a través de una tarea que se compondrá de una pregunta relacionada con la materia y de un comentario de texto para los estudiantes que hayan superado el examen parcial. Para aquellos estudiantes que deban examinarse de toda la asignatura se incluirá una pregunta adicional sobre los contenidos teóricos impartidos en el primer cuatrimestre. El examen deberá ser realizado en el plazo previsto para ello en la propia tarea.

La calificación se puede ver enriquecida por las actividades realizadas por el estudiante durante la docencia presencial y telemática a lo largo del curso.